

CARTA DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

Sr.

Hugo Guillermo Salazar Cevallos

Gerente General de la Compañía Anónima de Transportes y Turismo Vansexpres S.A.

Las partes convienen en celebrar la cesión de derechos y acciones entre los señores: Salazar Cevallos Enrique Leonardo, por sus propios derechos, portador de la cédula de ciudadanía N°170648870-5, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltero, que en adelante se llamara CEDENTE y la señora Vera Tuarez Jacqueline Viviana, por sus propios derechos, portadora de la cédula de ciudadanía N° 171204704-0, de nacionalidad Ecuatoriana. Que en adelante se llamara CESIONARIO, bajo el tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- El CEDENTE declara libre y voluntariamente ceder los derechos y una (1) acción que posee en la Compañía Anónima de Transportes y Turismo "Vansexpres" S.A. de la ciudad de Quito, la señora Vera Tuarez Jacqueline Viviana.

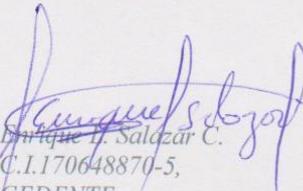
SEGUNDA.- El precio convenido entre las dos partes es de dos dólares americanos.

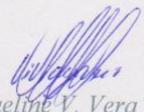
TERCERA.- El CEDENTE, declara haber recibido a satisfacción el valor del dinero efectivo.

CUARTA.- El CESIONARIO declara libre y voluntariamente aceptar las condiciones de acuerdo al presente documento.

QUINTA.- El CESIONARIO a partir de la firma del presente contrato puede hacer uso de los derechos y de la acción en la Compañía Anónima de Transportes y Turismo "Vansexpres" S.A.

Para constancia y validez del presente contrato las partes firman por triplicado, dado en la ciudad de Quito a los 02 días del mes de Julio del 2013.


Enrique L. Salazar C.
C.I.170648870-5,
CEDENTE


Jacqueline V. Vera T.
C.I.171204704-0
CESIONARIO

